



CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA SIETE

INFORME DE EXAMEN ESPECIAL SOBRE LA VERIFICACION DEL USO Y CIRCULACION DE VEHICULOS NACIONALES POR LA MUNICIPALIDAD DE CUSCATANCINGO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR, DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2013 AL 1 DE ENERO DE 2014.

SAN SALVADOR, 17 DE MARZO DE 2014

INDICE

CONTENIDO	PAG
I. ANTECEDENTES DEL EXAMEN	1
II. OBJETIVOS Y ALCANCE DEL EXAMEN	1
III. RESULTADOS DEL EXAMEN	2
IV. CONCLUSION DEL EXAMEN	2

**Señores
Concejo Municipal de Cuscatancingo
Departamento de San Salvador
Presente.**

Con base al artículo 195 atribución 9ª. de la Constitución de la República y artículo 5, numeral 3 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, de conformidad a la Orden de Trabajo DASI No. 12/2014, de fecha 27 de enero de 2014, emitida por la Dirección de Auditoría Siete, se realizó Examen Especial sobre la verificación del uso y circulación de vehículos nacionales, por la Municipalidad de Cuscatancingo, Departamento de San Salvador, durante el periodo comprendido del 22 de diciembre de 2013 al 1 de enero de 2014.

I. ANTECEDENTES DEL EXAMEN

El Examen Especial encomendado se realizó de oficio, con la finalidad de ejercer la fiscalización sobre la utilización de los vehículos propiedad de las entidades del sector público, durante el periodo comprendido del 22 de diciembre de 2013 al 1 de enero de 2014.

II. OBJETIVOS Y ALCANCE DEL EXAMEN

Objetivo General

Emitir un informe que contenga los resultados del Examen Especial sobre la verificación del uso y circulación de vehículos nacionales, por la Municipalidad de Cuscatancingo, Departamento de San Salvador, durante el periodo comprendido del 22 de diciembre de 2013 al 1 de enero de 2014.

Objetivos Específicos

- a) Comprobar el uso y circulación de los vehículos propiedad de la Municipalidad de Cuscatancingo, placas N-5997 y N-2621, verificados por auditores de la Corte de Cuentas de la República, los días 22 y 29 de diciembre de 2013, en el punto de control vehicular ubicado en el Boulevard Constitución, frente a Redondel Schafik Handal.
- b) Comprobar la asignación de actividades de carácter institucional y las necesidades del servicio, para el uso de los vehículos, de la Municipalidad de Cuscatancingo, que circularon durante el período comprendido del 22 de diciembre de 2013 al 1 de enero de 2014.

ALCANCE DEL EXAMEN

Nuestra auditoría consistió en realizar Examen Especial sobre la verificación del uso y circulación de vehículos nacionales, por la Municipalidad de Cuscatancingo, Departamento de San Salvador, durante el período comprendido del 22 de diciembre de 2013 al 1 de enero de 2014.

La auditoría fue realizada de conformidad a las Normas de Auditoría Gubernamental y Políticas Internas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

III. RESULTADOS DEL EXAMEN

Los resultados obtenidos de nuestras pruebas de auditoría, no revelaron condiciones reportables o instancias de incumplimiento legal que ameriten ser informadas, de conformidad a las Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

IV. CONCLUSION DEL EXAMEN

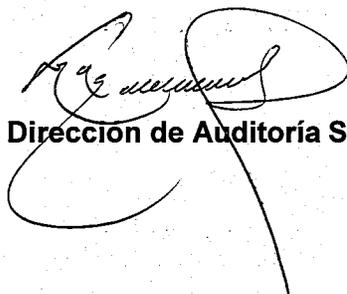
Como resultado de los procedimientos de auditoría desarrollados concluimos que:

- a) Se presentó documentación de respaldo que evidenciaba que los vehículos placas N-5997 y N-2621, fueron utilizados para fines institucionales.
- b) En cuanto a los demás vehículos de uso administrativo, general y operativo, no identificamos aspectos que nos condujesen a establecer que la Municipalidad de Cuscatancingo, haya presentado algún incumplimiento en relación a la normativa que regula el uso y circulación de los vehículos nacionales de su propiedad, como resultado del control vehicular efectuado en forma conjunta con la División de Tránsito de la Policía Nacional Civil, durante el período comprendido del 22 de diciembre de 2013 al 1 de enero del 2014.

El presente informe se refiere únicamente al Examen Especial sobre la verificación del uso y circulación de vehículos nacionales por la Municipalidad de Cuscatancingo, Departamento de San Salvador, durante el periodo comprendido 22 de diciembre de 2013 al 1 de enero de 2014, el cual fue realizado de acuerdo a Normas y Políticas Internas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República, por lo tanto no emitimos opinión sobre los Estados Financieros de la Municipalidad.

San Salvador, 17 de marzo de 2014.

DIOS UNIÓN LIBERTAD


Dirección de Auditoría Siete

